



# *Resolución Ministerial*

## *N° 00402-2024-MINAM*

Lima, 19 de noviembre de 2024

**Vistos;** el Memorando N° 01294-2024-MINAM/SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00405-2024-MINAM/SG/OGPP/OPPMI de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones; el Memorando N° 00844-2024-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, modificado por el Decreto Legislativo N° 1432, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Legislativo N° 284-2018-EF, el Órgano Resolutivo es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del sector, el cual, de acuerdo con el numeral 9.3 del citado artículo, tiene entre sus funciones designar al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de acuerdo con el perfil profesional establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en ese marco, a través de la Resolución Ministerial N° 125-2024-MINAM, se designó a la señora Melissa Arquepucho Muñiz, Especialista I en Programación y Gestión de Inversiones de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Ambiente;

Que, a través del Memorando N° 01294-2024-MINAM/SG/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 00405-2024-MINAM/SG/OGPP, de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones, se sustenta y propone designar al señor Jhonathan Javier Jerí Reyes, Especialista II en Programación y Gestión de Inversiones de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Ambiente, como nuevo Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Ambiente, quien asumirá las funciones previstas en el artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, señalando que cumple con el perfil establecido en el Formato N°1-A de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con la Resolución Ministerial N° 001-2019-EF/63.01;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General del Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Legislativo N° 1252, modificado por el Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°1252; la Resolución Ministerial 108-2023-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, la Resolución Ministerial N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación realizada mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 125-2024-MINAM.

**Artículo 2.-** Designar al señor Jhonathan Javier Jerí Reyes, Especialista II en Programación y Gestión de Inversiones de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Ambiente, como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Ambiente.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente ([www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**Juan Carlos Castro Vargas**  
Ministro del Ambiente

**Número de Expediente: 2024130231**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **kwr2yp**